

# Instrumento para la elaboración del Informe de Evaluación Institucional



Imprenta Nacional  
Costa Rica

Programa 056 Imprenta Nacional

Diciembre, 2021

APARTADO FINANCIERO: CENTRO GESTOR

056 Imprenta Nacional 20305600

2.1 Ejecución del presupuesto 2021 asociado a recursos internos

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto

056 Imprenta Nacional 20305600

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual <sup>1</sup> 2021	Presupuesto ejecutado <sup>2</sup> 2021	Nivel de ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>4,545.39</b>	<b>3,763.98</b>	<b>82.81%</b>
Recurso externo	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4,545.39</b>	<b>3,763.61</b>	<b>82.80%</b>
Remuneraciones	2,896.30	2,596.42	89,65%
Servicios	1,045.96	831.24	79.47%
Materiales	447.35	229.35	51.27%
Intereses	-	-	-
Activos financieros	-	-	-
Bienes duraderos	33.6	13.46	40,06%
Transferencias corrientes	122.18	93.52	76,54%
Transferencias de capital	-	-	-
Amortización	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-

**Fuente:** Departamento Financiero – Presupuesto fecha al 18/01/2022

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

**Remuneraciones**

Las Normas de Ejecución en su artículo7), numeral 12 dispone el congelamiento o no uso de plazas que vayan quedando vacantes durante el ejercicio presupuestario, por lo tanto, al no poder usar las plazas vacantes disminuye la ejecución de las transferencias corrientes a la CCSS. Cabe mencionar que se inició el año con 5 vacantes y se concluyó con un total de 11 vacantes que no se pudieron utilizar.

El Ministro de Gobernación y Policía no autorizó el uso de plazas vacantes para el Programa de la Imprenta Nacional 056-00, durante el año 2021, el oficio que dispuso el no uso de puestos vacantes en la Imprenta Nacional es el MSP DM-60-2019 del 29/04/2021.

Se generó un ahorro por los montos que aportó la asociación solidarista a los trabajadores jubilados que eran afiliados a la misma, por un monto de ¢11.816.082,00 millones de colones.

Durante el año 2021 la incidencia de eventos incapacitantes mayores aún mes tales como accidentes laborales y enfermedades crónicas, fue menor, por lo tanto, la cantidad de días por subsidiar fue menor en cada evento (aún cuando la cantidad de incapacidades fue similar al año 2020, el número de días de cada uno fue menor).

La cantidad de funcionarios y el número de días de incapacidad generados por contagio por Covid 19, fue menor durante el año 2021 (efecto positivo de campañas de vacunación y teletrabajo).

## **Servicios**

\*\* La Ejecución real según lo cancelado en esta subpartida es de 830.086 millones obteniendo un 79,44%, la diferencia de 0,3% se da ya que lo devengado en SIGAF; no se canceló una factura por 60.000,01 del servicio de mensajería (1.02.04), pues la misma fue enviada con fecha de enero 2022. La otra es que para el servicio de luz (1.02.02), se estimaron 5 millones y se cancelaron 3.905 millones.

En términos absolutos, el presupuesto anual en esta partida es menor al del año 2020 (¢1.201.2 millones), pero con un porcentaje de ejecución mayor al de dicho período (74.45%) con una ejecución de ¢894.3 millones en el 2020 y una ejecución de ¢830.8 en el período 2021.

En esta partida se mantienen los gastos ordinarios de pagos de servicios básicos y generales y se atienden también alquileres de impresoras y computadoras, además de una serie de servicios de transferencias electrónicas, por lo que la composición del gasto se ha mantenido.

Se incluyen también los contratos de mantenimiento de las máquinas de la Dirección de Producción, para la elaboración de los productos de impresión y encuadernación o bien lo que denominamos artes gráficas.

Dentro de las razones que influyeron en el porcentaje de ejecución tenemos que un monto importante de contratos de mantenimiento de edificio, equipo y mobiliario y de maquinaria en general no se ejecutaron pues se presupuestan para atender gastos y contingencias de estos activos.

Por otro lado, se dejó de utilizar el efectivo como medio de pago para nuestros usuarios lo que ocasionó menos comisiones bancarias y además durante el año, y las comisiones de adquirencia fueron disminuidas por los bancos.

### **Materiales y Suministros**

En esta partida, disminuyó el monto presupuestado de un período a otro, pasando de ¢694.0 millones en el año 2020 a un total de ¢447.3 millones en este período 2021, mostrando una disminución en el porcentaje de ejecución, pasando de un 66.94% a un 51.27% en el 2021.

Como se ha explicado en otras oportunidades, para la Institución esta partida tiene la particularidad de que, por tratarse de repuestos y materias primas, su consumo depende directamente del mantenimiento, situaciones de contingencia, productos contratados, entre otros, que son parte de la operación habitual de los productos de artes gráficas, pero que, por su naturaleza, tienen un comportamiento errático.

Durante estos dos años de pandemia, se ha visto una disminución importante en los trabajos de artes gráficas, entre otros, por la disminución del presupuesto para estos productos en las instituciones clientes, la tendencia a la digitalización dada la virtualización de los servicios y el teletrabajo, y la contracción en general del gasto.

Se presupuestan además una serie de provisiones para atender imprevistos, para evitar que se interrumpan los servicios, tanto de Diarios Oficiales, como de Artes Gráficas, por lo que su naturaleza es preventiva y no necesariamente se ejecutan en su totalidad.

Por ultimo se resalta que las subpartidas más significativas de subejecución son papel, tintas y repuestos, que como se ha dicho, esta sujetas a la demanda de producción.

### **Bienes Duraderos**

Esta partida muestra también una disminución de un período a otro, dado que en el año 2020 se presupuestaron ¢192.1 millones, y para el período actual ¢33.6 millones, esto dado que la Imprenta Nacional, viene cumpliendo en los últimos años, un plan de inversiones para los temas productivos en taller, y en la parte de medios y herramientas digitales, por lo que las necesidades para el año pasado fueron menores.

En este caso, la afectación para la ejecución de los recursos fue la subpartida de bienes intangibles, que incluía la renovación de licencias de software que no se pudieron cancelar en esta partida porque el monto era mayor al presupuestado. Al renegociarse los contratos en la partida de servicios, se incluyeron las garantías dentro de la misma y se ejecutaron en esa partida, quedando remanentes en la partida de bienes duraderos.

## **Transferencias corrientes**

En esta partida se registran varios objetivos:

Cumplimiento del Tributo a la Ley 8488 3% del superávit, correspondiente al periodo 2020 a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias para lo cual se presupuestaron €39.0 millones y se ejecutaron €28.62 es decir un 73.38%.

Esta subejecución obedece a que el cálculo se realiza sobre la base de una estimación previa del superávit, correspondiente al final del período anterior, y en el momento en el que se incluye en el presupuesto del período siguiente, no se tiene certeza de los resultados finales que se van a generar en el período actual. Esto por la variación de los ingresos y gastos según la fórmula del cálculo del superávit.

El otro objetivo son transferencias corrientes por lo que se va a solicitar al Ministro de Gobernación y Policía levantar la disposición de no utilizar las plazas vacantes para el programa de la Imprenta Nacional 056-00, las cuales durante el año 2021 pasaron de 5 puestos al inicio del año a 11 puestos circunstancia que genera subejecución en los recursos dirigido a cubrir las TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA CCSS producto del pago de salarios ordinarios. Esta acción fue ejecutada por el director de la Imprenta Nacional a inicios del año 2022.

### **2.2 FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA**

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 2) Aplicación de directrices presidenciales.
- 3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
- 4) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 5) Variación en la estimación de recursos.
- 6) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 7) Liberación de cuota insuficiente.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.
- 10) Otro (Especifique).

Adicionalmente incluir el resultado obtenido al primer semestre.

## Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera

Imprenta Nacional 056

Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución

Al 31 de diciembre 2021

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores al 31/12/2021										Descripción <sup>/3</sup>	
	30/06/2021 <sup>/1</sup>	31/12/2021 <sup>/2</sup>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Remuneraciones	45,25%	89,65%	X	X	X	X	X							
Servicios	29,01%	79,47%	X	X	X				X					Circular DGPN-093-2021 Normas de ejecución para el 2021. DM-0426-2020 máximos presupuestarios de los Órganos desconcentrados.
Materiales	13,73%	51,27%	X	X	X	X								
Bienes duraderos	3,20%	40,06%	X	X	X								X	Monto mayor al presupuestado para la adquisición de bienes intangibles.
Transferencias corrientes	42,60%	76,54%						X						

**Fuente:** Departamento Financiero – Presupuesto fecha 18/01/2022

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/3 Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

En el cuadro anterior, se muestran los principales aspectos que afectaron directamente el porcentaje de ejecución en el período 2021 y a continuación se detallan algunos de ellos.

### **Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.**

La pandemia trae consigo restricciones presupuestarias a nivel del Estado, que de alguna forma limitan la ejecución presupuestaria y la Institución se ha adaptado a las restricciones solicitadas.

La limitación de recursos en las instituciones clientes, afecta la demanda de productos en artes gráficas, y dado que el gasto de operación está en función de dicha demanda, necesariamente se da una contracción del mismo.

El menor uso de la maquinaria y el equipo de planta genera también menos costos en mantenimiento y menos atención de contingencias.

### **Aplicación de directrices presidenciales y lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.**

Como se ha mencionado, las restricciones relacionadas con la contención del gasto público y costos asociados a la pandemia mundial afectan en forma directa a todas las instituciones estatales.

Han sido dos períodos atípicos en los que se han experimentado cambios en el manejo presupuestario (Ley 9524 Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central) así como las restricciones mencionadas, según los siguientes documentos:

- Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley No 9635, (regla fiscal)
- Decreto 42.798-H, medidas para control y reducción del gasto público.
- DGPN-CIR-0009-2021 sobre decreto 42.798-H
- Circular DGPN-093-2021 Normas de ejecución para el 2021.
- DM-0426-2020 Máximos presupuestarios de los Órganos desconcentrados.
- DM-0409-2021 Límite presupuestario
- DM-0285-2021 Techo presupuestario

### **Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.**

En este caso, lo que se puede mencionar es que la Administración de la Imprenta Nacional, se adaptó a todas las restricciones de los Entes Rectores y creó una estrategia en función de la limitación de recursos presupuestarios, siempre con el objetivo de dar continuidad a los servicios de publicaciones y de artes gráficas.

### Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

Imprenta Nacional 056

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 <sup>1</sup>	Acciones correctivas <sup>2</sup>	Razones <sup>3</sup>
Remuneraciones	1, 2, 3, 4 y 5	<p>Gestionar la autorización ante el ministro de Gobernación y Policía para el uso de plazas que vayan quedando vacantes durante el año por renuncias, decesos o jubilación.</p> <p>Ajustar los contenidos de las prestaciones legales a los montos que se calculan para la gestión de las resoluciones por liquidación de estos rubros.</p> <p>Ajustar los contenidos de los subsidios por enfermedad a la ocurrencia real de los eventos incapacitantes.</p>	<p>Las Normas de Ejecución en su artículo 7), numeral 12 dispone el congelamiento o no uso de plazas que vayan quedando vacantes durante el ejercicio presupuestario, por lo tanto, al no poder usar las plazas vacantes disminuye la ejecución de las transferencias corrientes a la CCSS. Cabe mencionar que se inició el año con 5 vacantes y se concluyó con un total de 11 vacantes que no se pudieron utilizar.</p> <p>El Ministro de Gobernación y Policía no autorizó el uso de plazas vacantes para el Programa de la Imprenta Nacional 056-00, durante el año 2021, el oficio que dispuso el no uso de puestos vacantes en la Imprenta Nacional es el MSP DM-60-2019 del 29/04/2021.</p> <p>Se generó un ahorro por los montos que aportó la asociación solidaria a los</p>

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 <sup>/1</sup>	Acciones correctivas <sup>/2</sup>	Razones <sup>/3</sup>
			<p>trabajadores jubilados que eran afiliados a la misma, por un monto de ¢11.816.082,00 millones de colones.</p> <p>Durante el año 2021 la incidencia de eventos incapacitantes mayores aún mes tales como accidentes laborales y enfermedades crónicas, fue menor, por lo tanto, la cantidad de días por subsidiar fue menor en cada evento (aún cuando la cantidad de incapacidades fue similar al año 2020, el número de días de cada uno fue menor).</p> <p>La cantidad de funcionarios y el número de días de incapacidad generados por contagio por Covid 19, fue menor durante el año 2021 (efecto positivo de campañas de vacunación y teletrabajo).</p>
Servicios	1, 2, 3 y 6	<p>1. Se da un estrecho seguimiento al plan de compras, pero también la contracción del gasto afectó el indicador.</p> <p>2. Se da seguimiento a los procesos de contratación en la Proveeduría Institucional.</p>	Dentro de las razones que influyeron en el porcentaje de ejecución tenemos que un monto importante de contratos de mantenimiento de edificio, equipo y mobiliario y de

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 <sup>1</sup>	Acciones correctivas <sup>2</sup>	Razones <sup>3</sup>
		<p>3. Se realizan estimaciones del gasto II semestre para ver la posibilidad de reorientar posibles recursos a otras actividades.</p> <p>4. Por tratarse en una gran mayoría de contratos, se espera que las metas se consoliden en el segundo semestre, para lo cual se da estrecho seguimiento.</p> <p>5. De acuerdo con el cronograma de contratos existentes, se mantiene la atención en las prórrogas de los servicios para consolidarlas en el segundo semestre.</p> <p>6. Se valoran los contratos de mantenimiento que vienen ligados con las subpartidas de materiales y suministros, para este segundo semestre 2021, para satisfacer todas aquellas necesidades detectadas en lo que se refiere al edificio y cualquier mejora que este requiera.</p>	<p>maquinaria en general no se ejecutaron, pues se presupuestan para atender gastos y contingencias de estos activos. Además, se dejó de utilizar el efectivo como medio de pago, lo que ocasionó menos comisiones bancarias y además durante el año, y las comisiones de adquirencia fueron disminuidas por los bancos y entes emisores.</p>
Materiales y suministros	1, 2, 3, 4 y 6	<p>Además de las acciones señaladas en el punto anterior tenemos:</p> <p>7. Control y mejora de la rotación de los inventarios, con el fin de ser más razonables con el gasto, pero esto también podría ocasionar ahorros en algunas subpartidas.</p> <p>8. Se realizan esfuerzos en búsqueda de nuevas contrataciones en trabajos de artes gráficas con nuestras instituciones clientes, considerando que</p>	<p>Esta partida tiene la particularidad de que, por tratarse de repuestos y materias primas, su consumo depende directamente del nivel de producción, mantenimiento de maquinaria y equipo, situaciones de contingencia, y productos contratados. Durante estos dos años de pandemia, se ha visto una</p>

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 <sup>1</sup>	Acciones correctivas <sup>2</sup>	Razones <sup>3</sup>
		<p>hay recortes presupuestarios que también las afectan.</p> <p>9. Revisión de la programación de los mantenimientos para el segundo semestre 2021. Se mantiene la reprogramación de los mantenimientos en función del desgaste operativo de las máquinas y equipos, que para la Imprenta, representan un buen porcentaje de la subpartida.</p>	<p>disminución importante en los trabajos de artes gráficas, por limitaciones presupuestarias de las instituciones clientes y por la tendencia a la digitalización de los servicios. Además es una partida donde se presupuestan provisiones para atender imprevistos, para evitar que se interrumpan los servicios, es decir, su naturaleza es preventiva.</p>
Bienes duraderos	1, 2, 3 y 6	<p>Para el caso de los recursos presupuestados en esta partida, se dará seguimiento, por parte de cada una de las unidades con presupuesto asignado, a los procesos de contratación y ejecución. También se incluye la labor de la Proveeduría Institucional con el seguimiento al plan de compras anual 2021.</p>	<p>En este caso, la afectación para la ejecución de los recursos fue la subpartida de bienes intangibles, que incluía la renovación de licencias de software que no se pudieron cancelar en esta partida porque el monto era mayor al presupuestado. Al renegociarse los contratos en la partida de servicios, se incluyeron las garantías dentro de la misma y se ejecutaron en esa partida, quedando remanentes en la partida de bienes duraderos.</p>
Transferencias Corrientes	7,10	<p>7-10). La estimación de la transferencia del 3% del superávit del periodo anterior (2020) en</p>	<p>La diferencia se da por 2 factores: 1. La ejecución final 2020, sobrepaso el</p>

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 <sup>/1</sup>	Acciones correctivas <sup>/2</sup>	Razones <sup>/3</sup>
		cumplimiento a la Ley N° 8488, se estimó en 39 millones (mayo 2020) y fueron trasladados 28.6 millones.	<p>porcentaje con el que se realizó el cálculo inicial, con esto se da con un monto menor de superávit del periodo. 2. Los ingresos con respecto al promedio en los últimos periodos fueron menores para el 2020, igualmente el cálculo inicial se realizó con la proyección de esos promedios siendo mayor al monto de ingresos obtenidos al cierre del periodo 2020.1) Al pasar todo el presupuesto de la Imprenta Nacional para el periodo 2021 al Ministerio de Gobernación y Policía, ya no es aplicable la ley, con esto, la transferencia realizada el este año correspondiente al periodo 2020 fue la ultima. Siendo así que para la formulación del Presupuesto Ordinario 2022, no se presupuesta ningún rubro en atención de este requerimiento. En la subpartida 6, solo se incluyen las transferencias que están ligadas a los salarios.</p>

**Fuente:** Fuente: Departamento Financiero – Presupuesto fecha 18/01/2022

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

#### Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación

Imprenta Nacional 056

Partidas con ejecución menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

Nombre de la partida	Nivel de ejecución <i>/1</i>	Acciones correctivas <i>/2</i>	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación <i>/3</i>
Remuneraciones	89,65%	Solicitar al ministro de Gobernación y Policía levantar la disposición de no utilizar las plazas vacantes para el programa de la Imprenta Nacional 056-00 (las cuales durante el año 2021 pasaron de 5 puestos al inicio del año a 11 puestos circunstancia que genera subejecución en las remuneraciones). Esta acción fue ejecutada por el Director de la Imprenta Nacional a inicios del año 2022. Excluir el contenido por ajuste de costo de vida de los cálculos y requerimientos de presupuesto para el año 2022 (en el año 2021 se incluyó una previsión por un ajuste adeudado del año 2020 y 2021, que no se ejecutó ni se autorizó su uso, suma que ascendió	Dirección General, Dirección Administrativa Financiera y Unidades Ejecutoras	Permanente por medio de la comisión de presupuesto institucional

Nombre de la partida	Nivel de ejecución <i>/1</i>	Acciones correctivas <i>/2</i>	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación <i>/3</i>
		<p>a los 32.0 millones), esta acción se ejecutó desde inicio del período, por cuanto las Autoridades Presupuestarias definieron no incluir ese rubro para el año 2022, en la coetilla No. 82 costo de vida. Oficio DGN-0301-2021 del 14/05/2021 del Director General de Presupuesto Nacional en ejercicio.</p> <p>Programar los recursos destinados para pago de tiempo extraordinario de acuerdo a los flujos reales de trabajo de los diferentes procesos, para poder lograr ejecutar mejor los recursos de esa subpartida.</p> <p>Solicitar al Ministro de Gobernación y policía levantar la disposición de no utilizar las plazas vacantes para el programa de la Imprenta Nacional 056-00, las cuales durante el año 2021 pasaron de 5 puestos al inicio del año a 11 puestos circunstancia que genera subejecución en los recursos dirigido a cubrir las TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA CCSS producto</p>		

Nombre de la partida	Nivel de ejecución <i>/1</i>	Acciones correctivas <i>/2</i>	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación <i>/3</i>
		del pago de salarios ordinarios. Esta acción fue ejecutada por el director de la Imprenta Nacional a inicios del año 2022.		
Servicios	79.47%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrecho seguimiento al plan de compras</li> <li>2. Seguimiento de los procesos de contratación en la Proveduría Institucional</li> <li>3. Activar la comisión de presupuesto institucional para un mejor seguimiento de la ejecución de los recursos.</li> </ol>	Dirección General, Dirección Administrativa Financiera y Unidades Ejecutoras	Permanente por medio de la comisión de presupuesto institucional
Materiales	51.27%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrecho seguimiento al plan de compras</li> <li>2. Seguimiento de los procesos de contratación en la Proveduría Institucional</li> <li>3. Activar la comisión de presupuesto institucional para un mejor seguimiento de la ejecución de los recursos.</li> <li>4. Control y mejora de la rotación de los inventarios en la bodega.</li> <li>5. Revisión de la programación de los mantenimientos</li> </ol>	Dirección General, Dirección de Producción, Dirección de Comercialización y Unidades Ejecutoras	Permanente por medio de la comisión de presupuesto institucional

Nombre de la partida	Nivel de ejecución <i>/1</i>	Acciones correctivas <i>/2</i>	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación <i>/3</i>
		para el primer semestre 2021		
Bienes duraderos	40,06%	1. Estrecho seguimiento al plan de compras 2. Seguimiento de los procesos de contratación en la Proveduría Institucional 3. Activar la comisión de presupuesto institucional para un mejor seguimiento de la ejecución de los recursos.	Dirección General, Direcciones de Producción, Dirección Comercialización y Unidades Ejecutoras	Permanente por medio de la comisión de presupuesto institucional
Transferencias corrientes		Para el año 2022 no se presupuestan recursos en esta partida para la CNE.		

**Fuente:** Fuente: Departamento Financiero – Presupuesto fecha 18/01/2022

*/1* Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja “Liquidación”.

*/2* Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

*/3* Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

### 3 Apartado de Gestión: Centro Gestor

#### 3.1 Análisis de los logros obtenidos

La Imprenta Nacional sustenta su razón de ser en la oportunidad de satisfacer las necesidades de artes gráficas que se presenten por parte de las instituciones estatales y la necesidad de publicación de documentos que necesiten ser oficializados a través de los Diarios Oficiales la Gaceta.

Aun con las limitaciones de presupuesto 2021 de las instituciones estatales, mismas que deben pagar por el servicio de artes gráficas y sus publicaciones en los Diarios Oficiales, la Imprenta Nacional llevó a cabo todas las gestiones necesarias para tratar de cumplir con la Misión que le ha sido encomendada. Se cumplió con los trabajos de artes gráficas solicitados y se publicaron todos los documentos que ingresaron y que cumplían los requisitos para ser publicados en tiempo y fecha, esos son los dos productos finales que sustentan la razón de ser de la institución.

Respecto al tema de proyectos de inversión, es importante mencionar que la Imprenta Nacional no cuenta con proyectos inscritos en el PNDIP.

#### 3.1.1 Análisis de Unidades de Medida

##### Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida

Imprenta Nacional

Al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 <sup>1</sup>	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos <sup>2</sup>
Publicación de documentos en los	Documento publicado	100.000	90.531	46.80%	90.53%	Departamento de Levantado de Texto y Corrección,

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado o al 30/06/2021 <sup>/1</sup>	Nivel alcanzado o al 31/12/2021	Fuente de datos <sup>/2</sup>
Diarios Oficiales						La Imprenta Nacional
Trabajos en artes gráficas y digitales para instituciones estatales.	Trabajos en artes gráficas y digitales	800	372	13%	46.50	Dirección de Producción, Imprenta Nacional

**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional Imprenta Nacional.

<sup>/1</sup> Esta información se obtiene del informe semestral.

<sup>/2</sup> Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

**Cuadro 6. Unidades de medida. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas**

Imprenta Nacional

Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

Unidad de Medida	Factores al 30/06/2021 <sup>/1</sup>	Acciones correctivas <sup>/2</sup>	Razones <sup>/3</sup>
Trabajos en artes gráficas y digitales.	Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19. (1)  Variación en la estimación de recursos. (5)	Se está coordinando con diferentes instituciones estatales que tienen necesidades de artes gráficas, realizar convenios interinstitucionales que permitan satisfacer las necesidades de ambas instituciones. Esto debido a los recortes presupuestarios que ha sufrido el sector público, especialmente en las subpartidas que permiten hacer estas contrataciones.	Se hizo el esfuerzo para establecer convenios de producción, pero la normativa de algunas instituciones y la de la Imprenta, no lo permiten.  Es necesario modificar la Ley de creación de la Junta Administrativa ante la Asamblea Legislativa

Unidad de Medida	Factores al 30/06/2021 <sup>/1</sup>	Acciones correctivas <sup>/2</sup>	Razones <sup>/3</sup>
			para poder establecer acuerdos de producción con instituciones que tienen la necesidad de artes gráficas, pero no cuentan con recursos para ello. Ese proceso es muy lento.

**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional Imprenta Nacional.

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de cumplimiento.

### Cuadro 7. Unidades de medida. Acciones correctivas y fechas de implementación

Imprenta Nacional

Cumplimiento menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

Unidad de medida	Nivel de cumplimiento	Factores que inciden en el cumplimiento	Acciones correctivas <sup>/1</sup>	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación <sup>/2</sup>
Trabajos en artes gráficas y digitales.	46.50%	1 y 5	Se trabajará durante el año 2022 en un proyecto de Ley para modificar la Ley de la Junta Administrativa de manera que se	Asesoría Jurídica de la Imprenta Nacional. Gabriela Luna Cousin.	Año 2022

Unidad de medida	Nivel de cumplimiento	Factores que inciden en el cumplimiento	Acciones correctivas <sup>/1</sup>	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación <sup>/2</sup>
			permita a la Imprenta Nacional realizar trabajos de artes gráficas mediante convenios o de forma gratuita a las instituciones estatales		

**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional Imprenta Nacional.

<sup>/1</sup> Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

<sup>/2</sup> Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

### 3.1.2 Análisis de Indicadores

#### Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores

Imprenta Nacional

al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programa	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 <sup>/1</sup>	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos <sup>/2</sup>
<b>Publicación de documentos en los Diarios Oficiales. (Gaceta y Boletín Judicial)</b>	Porcentaje de documentos publicados en los Diarios Oficiales en relación con la cantidad de documentos	98%	99.5%	99.50%	101.5	Departamento de Levantado de Texto y Corrección, La Imprenta Nacional

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programa do	Alcanza do	Nivel alcanza do al 30/06/20 21 <sup>/1</sup>	Nivel alcanza do al 31/12/20 21	Fuente de datos <sup>/2</sup>
	ingresados para publicar					
	Plazo de publicación promedio de los documentos en los Diarios Oficiales, en días hábiles.	8 días	7.5 días	6 días	106.66%	Departament o de Levantado de Texto y Corrección, La Imprenta Nacional.
	Porcentaje de documentos para publicar en los Diarios Oficiales recibidos mediante sistemas telemáticos en relación con la cantidad de documentos recibidos para publicar.	25%	44.12	58.30%	176.48%	Departament o de Informática y la Dirección de Comercializac ión y Divulgación, La Imprenta Nacional.
	Tecnologías de conectividad con aplicaciones tecnológicas, desarrolladas de manera interinstitucio nal.	2	2	1	100%	Departament o de Informática, La Imprenta Nacional.
	Apps institucional evolucionado a su segunda versión.	1	0	0	0%	Departament o de Informática y la Dirección de Comercializac ión y Divulgación,

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programa do	Alcanza do	Nivel alcanza do al 30/06/20 21 <sup>/1</sup>	Nivel alcanza do al 31/12/20 21	Fuente de datos <sup>/2</sup>
						Imprenta Nacional.
	Número de visitas a los Diarios Oficiales y Boletín Judicial por el portal web institucional.	5.250.000	5.010.000	1.988.940	95.42%	Departamento de Informática, Imprenta Nacional.
	Firma digital con estampa de tiempo contratada con el Banco Central de Costa Rica.	1	0	0	0%	Departamento de Informática y la Dirección Jurídica, Imprenta Nacional
<b>Trabajos en artes gráficas y digitales para instituciones estatales.</b>	Porcentaje de trabajos de artes gráficas devueltos por el cliente o no conformes, en relación con la cantidad de trabajos elaborados en el período.	2%	1.88%	1.92%	94%	Dirección de Producción, Imprenta Nacional.
	Porcentaje de trabajos de artes gráficas entregados en el plazo acordado con el cliente en relación con la cantidad de trabajos elaborados en el período.	97%	98.10%	93.26%	101.1%	Dirección de Producción, Imprenta Nacional.

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programa do	Alcanza do	Nivel alcanza do al 30/06/20 21 <sup>/1</sup>	Nivel alcanza do al 31/12/20 21	Fuente de datos <sup>/2</sup>
	Porcentaje de trabajos de artes gráficas digitales en relación con la cantidad de trabajos de artes gráficas.	10%	3.5%	6.73%	35%	Dirección de Producción, Imprenta Nacional.

**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional Imprenta Nacional.

<sup>/1</sup> Esta información se obtiene del informe semestral.

<sup>/2</sup> Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

### **Análisis de resultados de los indicadores con cumplimiento mayor o igual a 90%**

#### **PF.01.01 Porcentaje de documentos publicados en los Diarios Oficiales en relación con la cantidad de documentos ingresados para publicar, (porcentaje alcanzado 99.5%)**

Para este indicador, usualmente se utiliza una meta de 98% de documentos publicados en relación con el 100% de documentos ingresados para publicar, lo anterior, se da porque generalmente a la fecha de corte quedan cerca de 2000 documentos en tránsito para ser publicados, mismos que no sufren atraso, pero por estar en tránsito no se cuentan como publicados.

Para finales del 2021, se logró superar la meta del 98% quedando únicamente un 5% de documentos en tránsito (cerca de 500 documentos que fueron publicados en los primeros días de enero 2022). La superación de la meta se logró, gracias al esfuerzo de los funcionarios de Diarios Oficiales que trabajaron hasta el 24 de diciembre para publicar todo lo que estaba listo para ser publicado reduciendo incluso el tiempo de publicación.

Los documentos que no se publicaron son los que ingresaron los días 23 y 24 de diciembre del 2021, al respecto, es importante anotar que el trámite de los documentos para ser publicados dura en promedio 7.5 días, por ello es por lo que quedan en tránsito.

Los beneficios para la población objetivo se materializan en un servicio de publicación eficiente y oportuno que ha sido capaz de reducir los tiempos de publicación promedio de 12 o más días en el pasado a un promedio de 7.5 días al cierre del 2021.

**PF.01.02 Plazo de publicación promedio de los documentos en los Diarios Oficiales, en días hábiles. (Resultado alcanzado 7.5 días promedio por documento.), meta programada 8 días promedio.**

Este indicador ha sido importante durante los últimos años, porque ha presionado a la administración para reducir los tiempos de publicación de los documentos en los Diarios Oficiales.

La justificación del porque esta meta fue superada a más del 100%, se sustenta en el hecho de que se están recogiendo los frutos de inversión en equipo y capacitación a los funcionarios de Diarios Oficiales, con ello, se ha logrado paulatinamente reducir los tiempos de publicación de más de doce días hace tres años, a 7.5 días promedio por documento al cierre del 2021.

Este logro se traduce en beneficios para la población meta, porque sus documentos están siendo publicados en menor tiempo.

**PF.01.03 Porcentaje de documentos para publicar en los Diarios Oficiales recibidos mediante sistemas telemáticos en relación con la cantidad de documentos recibidos para publicar. (Meta programada 25% y porcentaje alcanzado 44.12%).**

La Imprenta Nacional ha puesto a disposición de los usuarios sistemas telemáticos para que puedan tramitar los documentos a publicar por medio del portal web, esta opción ha estado disponible desde el año 2015, pero durante esos años hasta el 2019, no había sido posible superar un histórico 18% de uso por parte de los usuarios.

La justificación del porqué se superó la meta programada, se sustenta en el hecho de que la pandemia y las condiciones de teletrabajo de los funcionarios de gobierno y demás usuarios, han beneficiado el uso de estas herramientas que la institución ha puesto a disposición de los usuarios, se hace referencia principalmente a instituciones del gobierno como el Poder Judicial, Registro de la Propiedad y empresas que se dedican al trámite de este tipo de documentos como Crea empresa, a tal nivel de superar la meta propuesta para el 2021 de un 25% pasando a un 44.12%.

Los beneficios para la población meta, se resumen en el hecho de contar con una opción que les permita tramitar sus documentos para publicar en los Diarios Oficiales sin salir de la comodidad de su casa u oficina. Además, se dio un desarrollo de mejoras al módulo de Interoperabilidad mediante Web API, para permitir a las instituciones estatales integrarse a la Imprenta Nacional y enviar sus publicaciones para terceros con pago en línea.

Estas mejoras permitieron integrar desde el 09 de julio 2021, alrededor de 400 oficinas y juzgados del Poder Judicial de todo el país para envió de documentos a publicar y su respectivo pago en línea por parte del ciudadano interesado.

#### **PF.01.04 Tecnologías de conectividad con aplicaciones tecnológicas, desarrolladas de manera interinstitucional.**

La meta para el 2021 estaba en 2 y se cumplió al 100%, pues se desarrolló y se puso en marcha:

- 1) Con el Poder Judicial, la tecnología de conectividad Web API por medio del portal Web.
- 2) Con la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Nacional, por medio del Web Services ligados a los sistemas Oracle.

Este indicador es complementario del indicador anterior, porque en la medida que se vayan desarrollando tecnologías de conectividad interinstitucionales, el porcentaje de uso de los sistemas telemáticos por medio del portal web subirá y cada vez un mayor porcentaje de usuarios dejará de asistir presencialmente a la Imprenta Nacional para tramitar sus documentos a publicar, sumando, además, el beneficio del pago en línea para los usuarios o población meta.

#### **PF.01.06 Número de visitas a los Diarios Oficiales y Boletín Judicial por el portal web institucional.**

Para la Imprenta Nacional es importante cada visita que se haga al portal web para consultar o realizar una transacción desde dentro o fuera de las fronteras costarricenses. Estas visitas al portal web, ayudan a cumplir objetivos de posicionamiento de la Imprenta Nacional tanto a nivel local como internacional. El llevar los datos de los niveles de acceso, ayuda institucionalmente para poder determinar el reto que se tiene para mejorar el servicio día a día para la población meta.

Dentro de los beneficios para la población meta, están las facilidades de acceso al portal web por parte de los usuarios para consulta o transacciones, desde cualquier parte del mundo.

#### **PF.02.01 Porcentaje de trabajos de artes gráficas devueltos por el cliente o no conformes, en relación con la cantidad de trabajos elaborados en el período.**

Para las empresas productivas como la Imprenta Nacional, por norma solo se permite un 2% de trabajos devueltos o no conformes, por tanto, en la institución se hace todo lo posible para no sobrepasar ese porcentaje. Durante el año 2021 de 372 sobres o trabajos producidos, solo 7 sobres presentaron algún tipo de inconformidad por parte del cliente, para un porcentaje de 1.88% que está por debajo del porcentaje permitido.

El apearse estrictamente a esta norma por parte de la Imprenta Nacional, obliga a redoblar esfuerzos en términos de calidad para no generar retrabajos y pérdidas de tiempo a los clientes, en esto se sustenta el beneficio para la población meta.

**PF.02.02 Porcentaje de trabajos de artes gráficas entregados en el plazo acordado con el cliente en relación con la cantidad de trabajos elaborados en el período.**

Uno de los indicadores de calidad que se presta especial atención tiene que ver con el cumplimiento de los tiempos de entrega pactados con el cliente. En la meta anual del 2021 se programó un 97% para contemplar un 3% de trabajos que, por imprevistos de materiales, equipo u otros, pueden retrasar la producción generando incumplimiento por parte de la Imprenta.

Del 100% de trabajos que se realizó (372), solo siete presentaron algún tipo de retraso para un 1.9% del total de trabajos realizados, superando la meta programada de 97% a 98.10%. Esta situación se traduce en beneficios para la población meta porque se logró reducir el porcentaje de incumplimiento en un 1.10% pasando a 98.10% respecto a lo programado para el 2021.

Una de las circunstancias que permitió superar la meta en 1.10% obedece al hecho de que, durante el año 2021, la demanda de trabajos en artes gráficas y digitales se redujo por un tema de falta de presupuesto en las instituciones demandantes, lo que generó menor cantidad de errores en los trabajos realizados en producción.

**Cuadro 9. Indicadores. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas**

Imprenta Nacional

Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y al 90,00% al 31/12/2021

Nombre del indicador	Factores al 30/06/2021 <sup>1</sup>	Acciones correctivas <sup>2</sup>	Razones <sup>3</sup>
<b>Apps institucional evolucionado a su segunda versión.</b>	Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19. (1)  Variación en la estimación de recursos. (5)	La disminución de recursos en el proceso de aprobación del presupuesto 2021 y posteriores recortes durante los primeros meses del año, eliminó totalmente la posibilidad de cumplir con este desarrollo de la app institucional.	No se contó con recursos para contratar las modificaciones a la apps debido a recortes presupuestarios en los primeros meses del año 2021 por parte del ente rector Hacienda, situación que obligó a establecer otras prioridades institucionales.
<b>Firma digital con estampa de tiempo contratada con el Banco Central.</b>	Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19. (1)  Variación en la estimación de recursos. (5)	La disminución de recursos en el proceso de aprobación del presupuesto 2021 y posteriores recortes durante los primeros meses del año, eliminó totalmente la posibilidad de cumplir	No se contó con recursos para contratar con el Banco Central debido a recortes presupuestarios en los primeros meses del año 2021 por

Nombre del indicador	Factores al 30/06/2021 <sup>/1</sup>	Acciones correctivas <sup>/2</sup>	Razones <sup>/3</sup>
		con esta contratación durante el año 2021.	parte del ente rector Hacienda, situación que obligó a establecer otras prioridades institucionales.
<b>Porcentaje de trabajos de artes gráficas digitales en relación con la cantidad de trabajos de artes gráficas.</b>	Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19. (1)  Variación en la estimación de recursos. (5)	Es un indicador que <u>depende estrictamente de la demanda</u> , y en la Imprenta se utiliza para ir midiendo como va creciendo la demanda de trabajos en artes gráficas digitales con el objetivo de anticipar la preparación para esa transición a la era digital.	El porcentaje que se planteó como meta, ha sido afectado por la falta de recursos en las instituciones estatales para contratar servicios en artes gráficas ya sean en papel o digitales.

**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional Imprenta Nacional.

/1 Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

En el informe de evaluación del primer semestre 2021, se incluyó la nota que se adjunta a continuación, pero al final los recursos financieros no fueron suficientes para poder hacer algo con dos de los indicadores expuestos en el cuadro N°9.

**“Nota:** Es importante tener presente, que el Ministerio de Hacienda asignó muy pocos recursos en la partida 5, pero la institución mantuvo estos proyectos (apps en su segunda versión y firma digital con estampa de tiempo) para intentar con los recursos aprobados, hacer algunos movimientos en los primeros seis meses del año, lo anterior, porque estos proyectos son sumamente importantes para la institución en su migración hacia la era digital.”

**[De los indicadores con un cumplimiento medio y bajo (menor o igual a 89,99%), referirse a cómo esto afectó a la población objetivo por los beneficios que dejó de recibir.]**

#### **PF.01.05 Apps institucional evolucionado a su segunda versión.**

Cuando se habla de herramientas digitales, todos esperamos nuevas versiones que nos den más capacidad y velocidad; lo que se está dejando de percibir por parte de los usuarios de la Imprenta Nacional en cuanto al Apps, es precisamente una versión con más opciones y velocidad.

De momento, se mantiene la versión 1 que brinda una velocidad apropiada y toda la información posible a los usuarios sobre los bienes y servicios que la Imprenta Nacional ofrece.

#### **PF.01.07 Firma digital con estampa de tiempo contratada con el Banco Central.**

Lo que se busca con la firma digital con estampa de tiempo, es automatizar el proceso de firma de los Diarios Oficiales (Gaceta y Boletín Judicial), consiste en contratar con el Banco Central un sistema que permita de manera automática y a determinada hora firmar los Diarios Oficiales a nombre de la Imprenta Nacional y no del director de turno, eso permitiría no depender de una persona física para que firme, eso sería lo que se está dejando de recibir como beneficio.

La población meta hace referencia al director general o cualquier otro que esté autorizado para firmar los Diarios Oficiales.

#### **PF.02.03 Porcentaje de trabajos de artes gráficas digitales en relación con la cantidad de trabajos de artes gráficas.**

Es un indicador que depende estrictamente de la demanda de artes gráficas digitales que puedan tener las instituciones estatales. En la Imprenta se utiliza este indicador para ir midiendo como va creciendo esta demanda, con el objetivo de anticipar la preparación en materiales y equipo para esa transición de las artes gráficas en papel a las artes gráficas digitales.

El hecho de que no haya crecido el porcentaje obedece a que las instituciones estatales por directrices presupuestarias no cuentan con recursos para trabajos en artes gráficas, como consecuencia, la población meta está dejando de percibir los beneficios que representan las artes gráficas en digital.

**Cuadro 10. Indicadores. Acciones correctivas y fechas de implementación**

Imprenta Nacional

Cumplimiento menor al 90,00%

al 31 de diciembre 2021

Nombre del Indicador	Nivel de cumplimiento	Factores que inciden en el cumplimiento	Acciones correctivas <sup>1</sup>	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación <sup>2</sup>
Apps institucional evolucionado a su segunda versión.	0%	La disminución de recursos en el proceso de aprobación del presupuesto 2021 y posteriores recortes durante los primeros meses del año, eliminó totalmente la posibilidad de cumplir con este desarrollo de la app institucional.	La limitación del presupuesto 2022, impidió volver a presupuestar esta acción, por tanto, habrá que esperar a que haya presupuesto.	Carlos Montero Delgado	2022
Firma digital con estampa de tiempo contratada con el Banco Central de Costa Rica.	0%	La disminución de recursos en el proceso de aprobación del presupuesto 2021 y posteriores recortes durante los primeros meses del año, eliminó totalmente la posibilidad de cumplir con esta contratación durante el año 2021.	La limitación del presupuesto 2022, impidió volver a presupuestar esta acción, por tanto, se continuará firmando la Gaceta y el Boletín Judicial, como siempre se ha hecho a través del director general.	Director general. Ricardo Salas Álvarez.	2022

Nombre del Indicador	Nivel de cumplimiento	Factores que inciden en el cumplimiento	Acciones correctivas /1	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación /2
Porcentaje de trabajos de artes gráficas digitales en relación con la cantidad de trabajos de artes gráficas.	35%	Falta de recursos presupuestarios en las instituciones estatales para trabajos en artes gráficas en papel o digitales.	Es un indicador que depende de la demanda y recursos financieros que puedan tener las instituciones estatales, la única acción que se puede plantear, es estar listos con conocimiento y equipo para el momento en que se requiera.	Director de producción. Max Carranza.	2022

**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional Imprenta Nacional.

/1 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/2 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

### Conclusión general.

Durante el año 2021, a pesar de que la demanda de los dos productos finales (trabajos de artes gráficas y publicación en los Diarios Oficiales) disminuyó por escasez de recursos financieros en las instituciones estatales que son las principales demandantes, se logró cumplir en tiempo y forma con lo solicitado por los usuarios, incluso se mejoró el tiempo de respuesta en publicación, se subió el porcentaje de documentos que ingresan por sistemas telemáticos y los demás indicadores se mantuvieron en los estándares esperados .

<b>Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor</b>	
<b>Nombre</b>	Ricardo Salas Álvarez
<b>Correo electrónico</b>	rsalas@imprensa.go.cr
<b>Teléfono</b>	22969570 ext. 100
<b>Firma digital</b>	

Visto Bueno;

Jefatura Departamento Planificación Institucional

Jefatura Departamento Financiero